



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

**CENTÉSIMA VIGESIMA NOVENA SESIONORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Martes 16 de Junio de 2020.

Hora : 09:01 hrs.

Lugar : Salón de Concejo Municipal.

Preside : Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.

Alcalde (s) : Sr. Oscar Molina Silva.

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Manuel Ortiz Bustos
Sr. Ricardo Ureta Ramos.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Solicitud Inicio de Traslado de Patente de Alkoholes del Rubro **MINIMERCADO.**
3. Aprobación Suplementación Programa denominado **“ADQUISICIÓN DE MEDIAGUAS”.**
4. Entrega Informe de Gastos Pandemia COVID – 19.
5. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente solicita la aprobación del Acta de la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria realizada el 12 de mayo de 2020 y Acta de la Octogésima Sesión Extraordinaria realizada el 30 de abril de 2020.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstendrá de votar, porque no recuerda sus intervenciones de hace más de un mes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Acta de la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria realizada el 12 de mayo de 2020 y Acta de la Octogésima Sesión Extraordinaria realizada el 30 de abril de 2020.*

3.2 Aprobación Solicitud Inicio de Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Inicio de Traslado de Patente de Alcoholes del rubro **MINIMERCADO**, Rol N° 4-04187, clasificada en la letra H, Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, para doña **SUSAN MACARENA GURIERREZ ROJAS**, RUT N° 17.758.914-4, desde Los Aromos N° 71, hacia Calle Arturo Alessandri Palma N° 60 Villa Don Francisco, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si la Patente cuenta con el informe de la Dirección de Obras Municipales y de la Junta de Vecinos, de no ser así quisiera solicitar orientación respecto a cómo se puede obtener de manera previa el Certificado de la Dirección de Obras, antes de su aprobación.

El señor Presidente señala que se adjunta la Carta de respaldo de la Junta de Vecinos.

El Concejal señor Espinoza consulta quien firma la carta.

El señor Presidente informa que la Presidenta de la Junta de Vecinos Don Francisco de Colbún, la señora Orfa Abarzua Albornoz.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario Municipal por el Certificado de la Dirección de Obras.

El señor Secretario Municipal aclara a los señores Concejales que ellos tomaron un acuerdo donde previo a la aprobación del traslado se solicita la aprobación del Inicio de los Trámites, para lo cual no debería estar adjunta la Carta de la Junta de Vecinos, porque son documentos posteriores.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no está de acuerdo con lo señalado por el señor Secretario Municipal, de la forma que lo hizo, porque la inquietud es de un solo Concejal, porque él lo tiene claro, donde el Concejo no puede rechazar una patente si la Junta de Vecinos no está de acuerdo e insiste que la duda debe aclarársele solo al Concejal que la tiene y no en forma general.

El Concejal señor Espinoza le informa al señor Presidente que dado que participo recientemente en una capacitación dictada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a cargo del Abogado don Rodrigo Barrientos Nunes, donde este punto de patentes de alcoholes se debatió profundamente y efectivamente es como lo señala el señor Secretario Municipal. Y que este paso previo del inicio de trámites, puede ser una estrategia si esta acordada con los vecinos, para evitar que las personas incurran en gastos posteriormente, porque una vez que llegan todos los antecedentes, el contribuyente ya realizó la inversión y solo en el caso que falte algún documento técnico, se puede rechazar, no hay otra instancia. Por lo tanto lo que busca es generar ciertos precedentes para continuar la discusión, donde el Concejo tenga un rol más deliberante, porque se debe seguir protegiendo la convivencia de las comunidades y se refiere a los lugares de mayor concentración como son todas las Villas nuevas de la Comuna, donde es importante generar instancias que baje el riesgo de mala convivencia. Y que el punto está de acuerdo a la Ley como se presenta, sin embargo cree que es necesario continuar buscando los espacios que contribuyan al bien común de la Villa Don Francisco, donde se va a instalar la patente de alcoholes.

El Concejal señor Hernández considera que todas las intervenciones de ellos, influyen en los demás, por lo tanto cree que se debe ser cuidadoso. Y que el Concejo nunca ha podido rechazar cuando la patente ya viene con los trámites, porque siempre que llega una carpeta para aprobarla, viene de forma completa, porque los funcionarios se preocupan que así sea, antes de solicitar su aprobación ante el Concejo Municipal.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz y señor Ureta manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que de acuerdo a lo planteado, se abstiene.

Los Concejales señor Hernández y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la **Solicitud Inicio de Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO**

3.3 Aprobación Suplementación Programa denominado “ADQUISICIÓN DE MEDIAGUAS”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la Suplementación del Programa denominado “ADQUISICIÓN MEDIAGUAS”, aprobado en la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria realiza el 14 de enero de 2020, por un monto de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos) el cual será destinado a la adquisición de 6 mediaguas, para familias de escasos recursos.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si estas mediaguas son aparte de las que aprobó el Concejo Municipal en una oportunidad.

El señor Presidente cede la palabra a don Oscar Molina Silva, Director de Desarrollo Comunitario.

El señor Molina señala que efectivamente se está suplementando el Programa que se aprobó en alguna instancia, debido a la alta demanda, a propósito de la situación del COVID-19 que se está viviendo y hoy han llegado bastantes solicitudes.

El Concejal señor Dedes consulta cuantas mediaguas están estimadas.

El señor Molina informa que por ahora seis y que en el proceso anterior, se alcanzaron a adjudicar diez, donde cada mediagua tiene un valor aproximado de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

El señor Presidente consulta si se están construyendo.

El señor Molina señala que esta la construcción, pero que los maestros han tenido que estar trabajando en reparaciones debido a la situación que se está viviendo y producto de las lluvias del fin de semana. Y que debido a la emergencia es necesario presentar esta solicitud.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la **Suplementación Programa denominado “ADQUISICIÓN DE MEDIAGUAS”**.

3.4 Entrega Informe de Gastos Pandemia COVID – 19.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega del Informe de Gastos Pandemia COVID – 19.

El señor Secretario procede hacer entrega a cada uno de los señores Concejales, de los siguientes Informe de Gastos Pandemia COVID – 19 solicitado en la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 12 de mayo del año en curso.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GASTOS OCASIONADOS POR CORONAVIRUS EN LA COMUNA DE COLBUN, 22 DE MAYO AL 15 DE JUNIO 2020

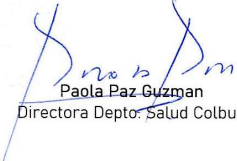
Nº ORDEN COMPRA	PROVEEDOR	DETALLE	MONTO
4168-529-AG20	COMERCIAL SAN CRISTOBAL	UTILES ASEO PARA USUARIOS CON CASOS COVID-19	1.273.300
4168-526-SE20	FRANCISCO JAVIER SOLIS MUÑOZ	CONFECCION E INSTALACION ARCO SANITIZADOR SECTOR CAPILLA PALACIOS	3.044.448
4168-523-AG20	MARIA YANIRA LAGOS GUTIERREZ	200 MASCARILLAS REUTILIZABLES	200.000
4168-518-AG20	LORENZINI PAGLIETINI Y COMPAÑIA LIMITADA	2 PEDILUVIO DE CAUCHO PARA DESINFECCION DE CALZADO	334.723
4168-517-AG20	CONTROL DE PLAGAS CRISTIAN ALFONSO REYES FUENTES E.I.R.L.	SERVICIO SANITIZACION Y DESINFECCION DEPENDENCIAS MUNICIPALES, POR UN PERIODO DE 7 DIAS, EDIFICIO MUNICIPAL	416.500
4168-515-AG20	FRANCISCO JAVIER SOLIS MUÑOZ	8 CABINAS DE PROTECCION COVID-19	1.208.564
TOTAL			6.477.535


OCTAVIO FUENTES VALDES
Director Adm. y Finanzas

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DEPTO. DE SALUD

INFORME GASTOS POR COVID - 19 (Periodo 20 Mayo al 12 Junio 2020)

PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD	valor unit	PRODUCTO	VALOR
Gabriela Elizabeth Palma Caceres	12,139,433-2	5 cajas * 100 Uds	\$ 7.000	Cubrecalzado antidezlizante	\$ 6.339.130
		200 Uds	\$ 7.560	buzos protectores talla M	
		200 Uds	\$ 7.560	buzos protectores talla XL	
		200 Uds	\$ 7.560	buzos protectores talla XXL	
		100 Uds	\$ 7.560	buzos protectores talla L	
Comercializadora Neumaclick SPA	76,420,863	18750 Uds	\$ 319	Mascarilla Quirurgica Des. 3 pliegues	\$ 7.117.688
Eduardo Awad Manzur	5,398,787-7	200 cajas	\$ 8.500	Guantes de Latex Muncare Talla M x 100	\$ 10.174.500
		300 cajas	\$ 8.500	Guantes de Latex Muncare Talla M x 100	
		100 cajas	\$ 8.500	Guantes de latex Muncare Talla L x 100	
		3000 Uds	\$ 1.150	Pecheras desechables c/Manga larga	
					\$ 23.631.318


Paola Paz Guzman
Directora Depto. Salud Colbun

12-jun-20

3.5 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que aprovechara la ocasión que esta el señor Oscar Molina, como Alcalde subrogante a quien le solicitará algunas gestiones y que por distintas vías ha intentado ayudar a los vecinos pertenecientes a Valle de Colbún, donde lo último que les informo el señor Alcalde que por gestiones del senador señor Rodrigo Galilea y la senadora señora Ximena Rincón, se dio inicio al llamado a concurso y se estaría llamando a las personas que fueron favorecidas, sin embargo la Directiva necesita saber la recepción definitiva de la Población.

El Concejal señor Espinoza señala que conversó con el Director de Obras Municipales, quien se acusa por una parte del personal para continuar con la gestión de la recepción definitiva de la obra, ya que el sistema de trabajo se estaría ejecutando por turnos, donde serian 145 viviendas. Por lo tanto le solicita al señor Presidente que converse con los funcionarios quienes tienen un amplio compromiso con la comunidad, de manera de agilizar la recepción.

El Concejal señor Espinoza señala que en un intento de coordinaciones con las organizaciones, conversó con algunas Juntas de Vecinos que no tienen coordinación e intercambio de experiencias entre las gestiones que realizan, por lo tanto se estaría dando una especie de patrón de conducta en distintos lugares, que tiene que ver con la falta de personal de Carabineros para poder concurrir a los diferentes llamados, lo cual es evidente, porque en conversaciones con el Jefe de Tenencia de Carabineros, quien le ha señalado que se encuentra con la mitad de la dotación, por lo que solicita las gestiones a los niveles que corresponden y que como integrante del Consejo de Seguridad Pública, le solicito al Secretario del Consejo, don Gustavo Parra que coordinara y gestionará con el Jefe de Tenencia y otras instancias del mando, para poder mitigar dicha situación de impacto que se estaría generando en la Comuna, donde se da una infinidad de situaciones, como por ejemplo la falta de fiscalización de las medidas que se están implementando para prevenir el COVID-19, por lo tanto insiste en que se pueda gestionar con Carabineros para mejorar la dotación y las condiciones de trabajo de los trabajadores de Carabineros de la Comuna y posteriormente generar las coordinaciones para atender los requerimientos de la

Comunidad, dando como ejemplo los vehículos modificados, se refiere a los bramadores, donde está seguro que más de alguno ha escuchado carreras en altas horas de la noche y en lugares como rectas, que son utilizadas como pistas de carreras, al igual que el narcotráfico que se está dando de acuerdo a lo que conversa con los vecinos, por lo tanto cree que son situaciones que requieren con urgencia mas fiscalizaciones.

El Concejal señor Espinoza indica que conoció la experiencia de la olla común en la Población Bicentenario, donde se percato que aun están los pilares de la garita que no se pudo construir, lo cual es un peligro para la comunidad, porque las excavaciones estarían abiertas, por lo tanto solicita que se realicen las gestiones con el Director de Obras Municipales, para poder retirar las cadenas. Y que en relación al informe de gastos de la Pandemia, le solicito al señor Alcalde si era posible conocer la cantidad de test que se han realizado en el periodo, además expresa sus felicitaciones y agradecimiento al equipo del COVID-19, por el tremendo trabajo que se encuentran realizando, de coordinación, información y control con la comunidad. El Concejal señor Espinoza señala que sería importante conocer el testeo, trazabilidad y aislamiento, porque todos los modelos de trabajo se diseñan para un tope, donde su preocupación es cuando se llegue a su capacidad. Y que es importante insistir o gestionar lo que anuncia el Gobierno en relación a los test por saliva, donde el ex Ministro Mañalich anuncio que en una fecha estimada todos los laboratorios deberían contar con estos test y que cuando le consulto al Equipo COVID-19 aun no habían llegado a la Comuna.

El Concejal señor Espinoza cree que es importante velar para que los Equipos de Salud cuenten con los equipamientos e insumos necesarios para trabajar, ya que es preocupante cuando los casos comiencen a generarse dentro de los equipos de la Municipalidad, como es el caso de la OMDEL y Salud. Donde también extiende sus felicitaciones al Equipo de Seguridad Publica o Ciudadana, frente a la situación de los temporales.

El Concejal señor Espinoza informa que recibió la certificación del curso de Normas y Quehacer del Concejo Municipal, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, certificación que le hará llegar al señor Secretario Municipal, donde continuará con la disposición de compartir los apuntes, ya que los quehaceres del Concejo van cambiando constantemente, por lo tanto quisiera sugerir que se anticipe cada situación para licitar, porque se le explico que la Contraloría debe fiscalizar todas las compras directas que se estén haciendo y que en los informes previos hay compras directas donde se podría dar la situación o cuando él planteo la sugerencia de la compra del gas, al igual que en el caso de las sanitizaciones en los contratos del contratista don Francisco Solis, ya que en el informe previo, el proveedor se adjudico la compra de \$ 24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos) en dos órdenes de compra, situaciones donde se podría dar el caso, por lo tanto recomienda que se realice licitación por cada situación que se genere.

El Concejal señor Espinoza solicita autorización al Concejo Municipal para continuar avanzando en la fiscalización de las luminarias Led, donde hace bastante tiempo atrás, aproximadamente un mes, le solicito nuevamente al Director de Control los antecedentes, a causa de los escándalos que se generaron a nivel de país, donde claramente habían fraudes y juicios que se están llevando a cabo. Y que han recibido los antecedentes, donde hay ciertas situaciones que se deben continuar analizando, donde ahora procederá a leer textualmente lo informado por el Abogado que lo está asesorando en este tema, le expone lo siguiente:

Se detectaron irregularidades en el contrato de Mejoramiento y Mantenición de Alumbrado Público, tales como:

1. *Falta del certificado de disponibilidad presupuestaria.*
2. *Déficit presupuestario para cumplir las obligaciones contraídas con ELECNOR Chile S.A.*

3. *Las faltas de las unidades de Control y Administración y Finanzas.*
4. *La responsabilidad de la Secretaría Comunal de Planificación, por cuanto le corresponde evaluar el cumplimiento de los proyectos y el presupuesto municipal.*

El Concejal señor Espinoza señala que la Contraloría se pronuncio respecto a estos cuatro puntos, donde cree que es importante saber qué pasó con las instrucciones por parte de esta Entidad y que todo se encuentra en un informe que llegó a la Municipalidad, antecedentes que le hará llegar al señor Secretario Municipal junto a su Certificación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que uno de los puntos es el incumplimiento del contrato, donde había una especie de cabina de control para regular el voltaje de las luminarias de la comuna, lo que no se aprecia en la recepción provisoria de la Dirección de Obras Municipales. Además de investigar una posible colusión de las empresas que realizaron este servicio a nivel de país, donde quizás la comuna de Colbún, tampoco este ajena a este tipo de irregularidades. Por lo tanto solicita autorización al Concejo Municipal para continuar avanzando con la fiscalización y poder ir informando sus avances.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario Municipal respecto a la solicitud de autorización para la fiscalización del proyecto de las luminarias o si automáticamente la Ley lo avala.

El señor Secretario Municipal indica que el Reglamento señala que el Concejo debe aprobar la conformación de una Comisión Investigadora.

El Concejal señor Espinoza señala que dado que debe ser una Comisión y que junto al Concejal señor Díaz integran varias comisiones, lo invita a que compongan dicha Comisión Investigadora respecto al proyecto de luminarias.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que en el contrato que le dieron lectura ante el Concejo Municipal, indicaba que todos los postes tendrían un regulador y después cuando firmo don Víctor Villalobos era otro el contrato, por lo tanto esta muy de acuerdo con la investigación.

El señor Presidente solicita la aprobación para crear la Comisión Investigadora para el Proyecto de Luminarias con la Empresa ELEC NOR.

El Concejal señor Hernández señala que la Comisión debe ser elegida y dirigida por el Concejo Municipal, donde está de acuerdo con que se haga, porque es una muy buena iniciativa, porque a ellos no se les ha permitido general el proceso informativo durante todo este tiempo y que es una buena instancia para poder investigar la situación que siempre fue extraña. Y que recuerda que a principios de este gobierno se insistió en muchas ocasiones, sobre esta situación, donde el señor Villalobos señaló a través de documentación que estaba todo en regla. Y que el señor Alcalde tampoco dejó que se diera la instancia para generar el proceso investigativo, situación que es reflejada en las calles y en las cuentas de luz de condiciones que nunca se cumplieron, donde una de ellas era que el contratista debería tener una sala para ir controlando las luminarias. El Concejal señor Hernández cree que incluso podría el Concejo formar parte de la Comisión Investigadora citada por un Presidente y no solo dos Concejales, situación que afecta a toda la Comuna. Por lo tanto propone que el Concejo participe de la Comisión, ya sea a través de reuniones extraordinarias o comisiones, considerando siempre al Concejo en este tema puntual y no en la atribución propia del Presidente, ya que este determina a quien invita, por lo tanto aprueba este acuerdo pero con la condición que la Comisión Investigadora siempre considere al Concejo.

El Concejal señor Hernández indica que el reglamento interno, señala que es suficiente con dos Concejales para componer una Comisión, donde habría un compromiso de invitar

siempre al Concejo Municipal incluido el señor Alcalde. Y que concuerda con lo propuesto por el Concejal señor Espinoza, porque la instancia se dará para que estén todos presentes, independiente que sean dos o tres.

El Concejal señor Ortiz propone que también la integre el Concejal señor Hernández quien maneja bastante la información.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él tiene la mejor disposición con lo planteado por el Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Espinoza señala que se compromete a que se invite al Concejo Municipal a las reuniones de comisión.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales para aprobar la Comisión Investigadora, compuesta por los Concejales señor Espinoza y señor Díaz, con el compromiso de invitar a todo el Concejo Municipal.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente señala que independiente que no esté la Directora del Departamento de Salud, quiere mencionar que ha recibido bastantes quejas respecto a la implementación del personal de urgencia de salud, por lo tanto se comunico con ella, quien le informo que ya la tenía y que solo debían solicitarla, al igual que el Director del CESFAM de Panimávida.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes informa que nuevamente el camino de La Iglesia al llegar a la Población Bicentenario, se estaría convirtiendo en un basural, por lo tanto solicita si es posible que la basura en el lugar sea retirada, donde también se pudo percatar que no existía ninguna señal ética que hablara de multas.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Ureta.

El Concejal señor Ureta señala que hace dos martes atrás trajo un reclamo, respecto al local de juego de maquinas, de un negocio ubicado en la Avda. Bernardo O' Higgins, porque después del cierre del local a las 20:00 horas las personas continúan al interior jugando, por lo tanto solicita algún tipo de fiscalización.

El Concejal señor Ortiz sugiere que se realice algún tipo de investigación, porque se supone que no hay permiso para que funcione ese tipo de maquinas y que él ha sido testigo que sucede lo mismo en un negocio frente a la Escuela Básica de Colbún.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que él hizo la denuncia en Carabineros y les solicito algunas fiscalizaciones específicas de las maquinas ubicadas en la Avda. Bernardo O' Higgins, frente a la escuela Básica, quienes quedaron de enviar personal al lugar, sin embargo consulto posteriormente y no habían ido, motivo de la escasa dotación de Carabineros.

El Concejal señor Ortiz insiste en que se debe hacer una investigación, porque son maquinas que funcionan sin ningún tipo de permiso municipal y más grave aun con la situación que está viviendo el país a causa de la pandemia.

El Concejal señor Ureta manifiesta que cada vez que se comunica con Seguridad Ciudadana, le informan que se encuentran en el control sanitario, sin embargo se les indico en un principio que habrían dos camionetas a disposición.

El Concejal señor Ureta informa que las luminarias del sector norte se encuentran apagadas.

El Concejal señor Dedes informa que hace aproximadamente diez días, ocurre la misma situación en las noches donde las luminarias encienden y se apagan a los minutos.

El Concejal señor Ortiz señala que lo mismo ocurre en la Población Mauricio Farr y que los vecinos se habrían comunicado con la empresa, quienes le indicaron que tenía que resolverlo el Municipio.

El Concejal señor Ureta manifiesta que don Gustavo Rojas, le informo que al parecer habría un problema interno con la empresa, razón por la que no concurren a los llamados.

El señor Alcalde (s) indica que se encuentra tomando apuntes de todos los puntos varios planteados por los señores Concejales, para posteriormente informárselos al señor Alcalde.

El Concejal señor Ureta manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que partirá sus puntos varios con una situación técnica del Concejo Municipal, en la cual hoy percibe un ejemplo claro de lo que va a plantear, que se discutió en el Concejo pasado de una forma un poco despectiva, respecto a los tiempos que tiene cada Concejal, donde hay un Reglamento Interno que señala que por cada tema son 15 minutos de cada uno de ellos y si el Concejo sobrepasa las 2 horas por el motivo que sea, el Concejo a través del señor Presidente puede solicitar su continuación.

El Concejal señor Hernández consulta la razón porque el señor Alcalde no se encuentra en ejercicio, respuesta que solicitará al terminar su argumento.

El Concejal señor Hernández considera que recientemente el Concejal señor Espinoza se tomo su tiempo para plantear sus puntos varios y que siempre es importante lo que se habla, porque es un derecho de cada uno que se debe respetar. Y que sería importante que se les comunique con anterioridad la razón de que el señor Alcalde no estaría presente en el Concejo, porque él había preparado sus argumentos pensando que él estaría, sin embargo de igual forma lo hará porque tiene una situación de consecuencia y que le importa que quede muy claro en el acta porque ese es su objetivo. Donde está agradecido del Director de DIDECO, porque cree que ha hecho un trabajo importante, respecto a lo que el señor Alcalde les solicito, sobre el trabajo social con la comunidad, en hacer algún tipo de lista y enviársela al señor Molina, con personas que requerían algún tipo de ayuda social específicamente en mercadería, donde está consciente que ha existido demora, pero que lo entiende, por lo tanto le solicita al señor Presidente que el Director de DIDECO, debería contar con más recurso humano para que pueda desarrollar esta tarea que es titánica y que hay recursos para contratar más personas, donde DIDECO hoy en día es el motor de todo.

El Concejal señor Hernández señala que se referirá al tema planteado por el Concejal señor Espinoza, respecto a Carabineros, donde él también ha hecho diferentes denuncias, sin embargo desde su perspectiva la Policía no ha entendiendo. Y en diversas ocasiones ha conversado con el Jefe de Tenencia, don Hermes, quien es Suboficial y donde la

Institución es estrictamente jerárquica, por lo tanto es una situación difícil de solucionar, porque más que solicitar reciben órdenes. Y que es efectivo que se encuentran trabajando con la mitad de la dotación de Carabineros a causa de los turnos éticos, donde lo único que queda es continuar insistiendo y trabajando con ellos, se refiere al Comisario de Linares y Jefe de Talca. El Concejal señor Hernández considera que hoy se depende de los militares, donde la falencia es grande y el señor Intendente quien debía reparar la situación con las Comunas, nunca lo hizo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que a través del señor Presidente quiere dar a conocer una situación, que a su parecer y al de varias personas, nace de una vecina que esta contagiada por el COVID-19 y que dará a conocer a continuación:

“Buenos días don Renato, quiero comentarle una situación, que me parece insólita, he visto en la televisión que todos los casos de COVID-19 positivos o en cuarentena preventiva, los Municipio van con la ayuda de inmediato “esta vez hablo con propiedad mi papá es COVID-19 positivo y nosotros en cuarentena, aunque parezca extraño, el Municipio no se ha acercado a preguntar si nuestros padres tienen alguna necesidad o nosotros que tenemos niños, tampoco la única recomendación del Consultorio es quedarnos en casa, pero no se han puesto a pensar que si tenemos alguna necesidad, tendremos que seguir poniendo en riesgo nuestra salud y peor aun la de otras personas, esto no es por rebeldía y no por necesidad esto no es solo por nosotros, si no por todas las familias que están pasando esto, porque con más de alguien he hablado y estaban en la misma situación, ninguna preocupación por parte de las autoridades, lo repito el Municipio se olvido de las familias que están pasando por este mal proceso, yo he visto publico en la televisión, para que todos se den cuenta de las autoridades que tenemos en nuestra Comuna y vean la poca empatía que hay con las personas que están pasando con esta pandemia, es una pena ver el abandono que sufren muchas familias de la Comuna.....”.

El Concejal señor Hernández manifiesta que incluso tiene un audio que refleja la misma situación antes señalada y que por intermedio del señor Presidente, señor Alcalde (s) y vecinos que él tiene la mejor visión de lo que el Equipo de Salud está haciendo, liderado en Colbún por la señora Marcela Chaparro y en Panimávida por la señorita Patricia Tapia y por la Dirección Comunal, a quien les debe el máximo respeto, porque el riesgo es tremendo el que se vive.

El Concejal señor Hernández indica que hay alrededor de 10 funcionarios en cuarentena preventiva y puede ser que exagere en el temor, porque cree ser valiente pero tiene temor con lo que le dicen y lo que ve ya que todo está respaldado, comenta que el señor Presidente de la República tenía un Ministro que estaba fortalecido pero la presión y las cifras no dieron abasto y se perdió el control en Santiago, no se puede cambiar y se ve muy mal, por lo tanto, solicita que el Equipo de Salud mejore la condición y realice un cambio, y en ese caso la Directora del Departamento de Salud debería dar un paso al costado, y no porque sea una mala funcionaria, es porque lo que viene amerita un cambio con una persona que cumpla otras competencias, que afronte de otras formas la situación emulando en parte lo que el señor Presidente de la República hizo con su Ministro de Salud; no existe un desprecio de su parte, pero amerita un análisis del Municipio y de todos en buscar que el paso que viene que es el más difícil no los sobre pase; oficialmente en Colbún existen 55 casos activos y se comenta que al viernes serán alrededor de 60 casos, manifiesta que se necesita un Equipo de Salud que lidere en forma diferente la situación porque las cifras no abalan lo que está ocurriendo. Comenta que se habló de las molestias de los funcionarios por los equipos, agrega que salió hace un momento atrás porque le pidieron que saliera a ver que no hay control en el acceso del Juzgado de Policía Local, esta toda la gente aglomerada y deberían estar en fila, por lo tanto, se perdió la seguridad y desconoce si es por falta de recursos o no, pero siente y lo indica respetuosamente que la persona que está liderando el Departamento de Salud debe dar un paso al costado, sabe

que existen limitaciones porque el señor Alcalde y otros hacen determinaciones que en ocasiones no pueden contra restar, porque es un cargo de confianza, agrega que hace unas sesiones atrás sintió que la Directora estaba bajo presión cuando se conversó sobre el horario de cierre de los locales comerciales; agrega que si el Equipo de Salud liderado por la señora Paola no tiene la fuerza necesaria para imponer al señor Alcalde lo que ella técnicamente estima conveniente, debe dejar su cargo a disposición y que el señor Alcalde decida poner a una persona que respete las condiciones que se requiere para la pandemia que esta terriblemente descontrolada, ya que es un hecho lo que dice la vecina y a él constantemente. Manifiesta que a través del intermedio del señor Presidente quiere usar los argumentos que ha utilizado con la Directora del CESFAM Colbún en la relación de lo que él le ha manifestado por escrito de lo que recibe y por suerte ha tenido una tremenda puerta abierta para ir solucionando algunos problemas pero hay muchas cosas de las cuales se sienten atados de manos; por ultimo agrega como petición formal a que definitivamente el señor Carlos Gajardo debe abandonar el Municipio porque considera que es un dinero mal pagado, que podría ser la mitad para un vecino de Colbún que puede hacer un mejor trabajo dedicado a la Comuna, no ha visto a ninguna funcionaria que este en turno ético en la plaza de Linares, Cañete o Talca haciendo proselitismo de cualquier cosa aunque fuera en otro horario, no corresponde según su opinión, porque todos se deben a su Comuna, donde trabajan y sobre todo los funcionarios de extrema confianza como el señor Gajardo y recibe una remuneración que ya quisiera un funcionario de baja carrera en la Municipalidad por muchos años que no la ha tenido nunca, por lo tanto, los señores Concejales que están más cercanos al señor Alcalde deben hacerle ver que esa situación ya no resiste más, y con \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) se pueden cancelar a los 30 funcionarios de urgencias a \$ 60.000.- (sesenta mil pesos) mensuales y le sobra dinero ya que el señor Alcalde no ha podido entender que es necesario estimular a aquellos funcionarios de salud o pagarles a los transportistas que no saben qué hacer sin ingresos.

Solicita también que baje la presencia del señor Gustavo Rojas ante la Comunidad porque se sabe que es un candidato a alcalde y todo lo que hace en la calle le está dando una tribuna que no corresponde, por lo demás el señor Alcalde en Concejo le dijo al señor Rojas que hiciera lo que estimara conveniente sin preguntar, por tanto él decide donde sanitizar, u hacer otro trabajo, y ha pedido la carta Gantt del trabajo que realiza el Equipo de Emergencia que ha sido muy bueno, pero no de esa forma, ya que el señor Rojas está más en televisión que el propio señor Alcalde y no dice mentiras, ya que todos saben en la intimidad que el candidato del señor Alcalde es el señor Gustavo Rojas, de la misma forma que lo hizo en su momento el señor Hans Heyer apoyando al señor Anuar Alee; agrega que las 3 personas mencionadas deben abandonar sus funciones, sobre todo en Salud para que entre un funcionario que de un potencial diferente a la etapa que se viene en cuanto al coronavirus si no lo hace, lo tiene que respetar pero no lo compartirá.

Agradece la palabra.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

Indica que puede estar de acuerdo en varias cosas de las que ha mencionado el Concejal señor Hernández pero siente que gran parte de la responsabilidad la tienen todos, sobre todo las personas que están contagiadas, lo comenta porque vive cerca de algunas personas que están con COVID – 19 y una de ellas hace unos días publico muchas cosas en las redes sociales cuando la ambulancia estaba en el lugar y ella publicando que nadie los visitaba, salen a realizar compras sabiendo que están contagiados, por lo tanto, qué culpa tiene el servicio de salud frente a ese comportamiento, ninguno, cree que es injusto que el Concejal señor Hernández por comentarios de la gente culpe a la señora Paola.

El Concejal señor Hernández refiere que no argumento por la gente.

El Concejal señor Ureta señala que él siente que es por ello, por lo demás si se dejaran llevar por los comentarios de las personas habría que sacar a todos los funcionarios del Municipio y traer nuevos, comenta que él vio a esas personas y ve las redes sociales y sabe que no es así, se trata de hacer lo mejor posible con los recursos existentes ya que se destinaron muchos recursos para Salud.

El Concejal señor Hernández indica que no ha sido así, y lo mencionó en el concejo anterior, los \$ 66.000.000.- (sesenta y seis millones de pesos) más los \$ 125.000.000.- (ciento veinticinco millones de pesos) todavía no se dice en que están utilizados, el Equipo Covid deben ser 5 personas y el médico tiene 22 horas semanales para atención de contagiados y 22 horas para otra atención (postrados al parecer) y en la página de salud la Dra. Hernández tiene 44 horas semanales donde su opinión fue, que debería estar tiempo completo en el Equipo Covid, ahora los Técnicos piensan lo contrario, es por ello que dice que no es así, esa es la diferencia, los recursos están y deben aumentarse y no se están yendo directamente a salud y nunca lo reconocerán.

El Concejal señor Ureta agrega que ha pasado en varias ocasiones por las barreras sanitarias tanto del norte como del sur y a eso de las 16:30 horas ya no hay control, no sabe cuál es el horario de funcionamiento porque a esa hora ya no están los funcionarios, hace unos días chocaron la barrera de Maule Sur y le enviaron una fotografía donde se ve a personas comiendo, sin poleras y sin mascarillas, entonces no entiende el actuar de las personas, si están en pandemia.

El Concejal señor Hernández indica que a eso se refiere con el liderazgo que lleva Salud.

El Concejal señor Ureta refiere que eso no lo ve salud.

El Concejal señor Hernández indica que lo que se lleva internamente debe ser liderado y deben existir instrucciones del equipo de salud hacia los demás estamentos, por lo tanto el señor Alcalde no ha dado la potencialidad que requiere el área de Salud de generar, se debió imponer que no se cerrara el comercio a las 20:00 hrs pero la debilidad del señor Alcalde y ellos como Concejales lo aceptaron igual, ese es el punto.

El Concejal señor Ureta consulta que funcionario lleva el horario de los funcionarios del control de barreras sanitarias.

El señor Presidente consulta al señor Secretario si dispone de esa información.

El señor Secretario informa que los turnos de los funcionarios los coordina el señor Gustavo Rojas.

El Concejal señor Hernández indica que legalmente correspondería al señor Gustavo Parra Contreras.

El Concejal señor Ortiz indica que todos saben que es el señor Gustavo Rojas, para que se preguntan unos a otros, si se sabe que es él quien maneja las barreras de control, para que buscar culpables y pedir renuncias de funcionarios, comenta que antes de entrar al Concejo les comento sobre la fila que existía para entrar al Municipio, donde estaban las personas aglomeradas y cerca una de otra, eso no es culpa de Salud, es responsabilidad de cada persona.

El Concejal señor Hernández refiere que lo entiende pero el liderazgo de todo lo lleva el Departamento de Salud.

El Concejal señor Ortiz indica que el señor Alcalde le dio facultades al señor Gustavo Rojas, el Concejal señor Hernández lo dijo hace unos momentos.

El Concejal señor Hernández indica que por lo tanto el señor Rojas tiene más fuerza que la DIDECO y Salud para hacer su trabajo.

El Concejal señor Ortiz indica que ellos no han actuado tampoco.

El Concejal señor Hernández indica que cuantas veces ha querido actuar y se queda solo defendiendo su punto, insiste que el mayor problema es la falta de apoyo sobre todo en el Área de Finanzas, si él pudiera tirar todo afuera porque tiene que cubrir como lo hacen todos el proceso informativo, dejaría la embarrada, pero no tiene autorización y no puede arriesgar a los funcionarios, se dieron asignaciones del ítem 45 \$ 180.000.000.- (ciento ochenta millones de pesos) para 13 personas, y quiénes son? Los médicos, y ellos están haciendo turnos éticos, se van 5 días a sus casas y los funcionarios también, y cuando él le dijo al señor Alcalde que ahí tenía mucho dinero, le respondió que no y cuando le pidió \$ 60.000.- (sesenta mil pesos) para ellos dijo que no porque se iban 5 días para sus hogares, a lo que volvió a responder que no era para aumentar sus ingresos sino para que realizaran su tele trabajo y estén protegidos y vuelvan a proteger a la Comunidad pero no lo considero, por lo tanto no se está culpando, sino que se habla de una necesidad de que Salud, lidere todo el proceso, el señor Alcalde es médico debiera ser diferente, no está liderando, los funcionarios de Panimávida están en la calle, no se les ha puesto siquiera toldos, eso para él es liderazgo, es decir al señor Alcalde que no se puede tener a los funcionarios en esas condiciones, es por ello que dice que se necesita un cambio, ahora bien si la Directora realiza cambios y durante la semana se reflejan aquellos cambios, como por ejemplo que los funcionarios ya no llamen para decir que no tienen sus mascarillas, porque dinero si hay para ello.

El Concejal señor Ortiz indica que sabe que esas cosas suceden porque el señor Alcalde no toma determinaciones ya que hay funcionarios que tiene más peso que él, y está seguro que las personas que se contrataron para los arcos sanitarios los contrató el señor Rojas porque hay muchas personas que han dicho que deberían ser Técnicos en Enfermería y no hay ninguno que cumpla ese requisito.

El señor Presidente cede la palabra al señor Oscar Molina Silva, Alcalde (s).

El señor Molina refiere que quiere explicar algunas cosas, partiendo por la consulta de por qué no estaba presente el señor Alcalde y es porque se encuentra con licencia médica por toda la semana, por lo tanto frente a cualquier necesidad solicita se contacten directamente con él para transmitirlos a los respectivos Directores de Departamento.

Manifiesta que cada uno puede dar sus impresiones de como se ha estado abordando el tema para enfrentar la pandemia, es una situación extraordinaria y siempre ha estado comparando las Comunas que son parecidas a Colbún en donde se han elevado muchos los casos, y en ese sentido debe reconocer el trabajo de la Directora de Salud cree que ha estado haciendo una tremenda labor frente a la situación que se vive a nivel Nacional, señala que como DIDECO ha visto que todos están bajo presión y es natural que existan ciertas situaciones que sean difíciles de abordar porque existen otras instrucciones u otras situaciones que se puedan estar vinculando. Indica que terminado el concejo transmitirá todas las impresiones de cada uno de los señores Concejales al señor Alcalde y agradece la colaboración que han tenido, porque se entiende que hoy las redes sociales se prestan para mucho, a modo personal comenta que monitorea las redes sociales, la del Municipio cuando se publica alguna noticia, y muchas de las personas que comentan, son personas que han recibido beneficios de parte del Municipio y que por un tema ético no se puede comentar y resguardar la información, pero ante eso, solicita a los señores Concejales que puedan conversar con él para preguntar y así poder responder si es así o no, y asumir la responsabilidad del caso de ser efectivo, y de esa forma puedan tener las herramientas y poder emitir opiniones justificadas ya que hoy en día hasta de otras Comunas opinan sobre

lo que sucede en Colbún, por lo tanto entre todos deben mantener el equilibrio entre tener la información real y poder dar respuesta a la ciudadanía, que sabe que se las exige a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz destaca lo dicho por el Alcalde (S) porque ha tenido toda la disposición y siempre ha transmitido que cualquier cosa que necesiten cuentan su colaboración, refiere que en lo personal no ha traído caso porque tiene la experiencia de los años que lleva como Concejal, pero si ha entregado el teléfono de contacto a las personas para que realicen sus consultas.

El señor Presidente señala que Díaz solicita la palabra para referirse a sus puntos varios. Se referirá a sus puntos varios.

Señala que al igual que al Concejal señor Hernández le han llamado para comentar sobre la falta de implementos para los funcionarios de salud, de inmediato ha tomado contacto con la señora Paola, quien ha respondido que los implementos están solo basta que los funcionarios se acerquen a solicitarlos.

Respecto al seguimiento del Covid, ha estado en contacto permanente con la señorita Patricia Tapia, Enfermera del CESFAM de Panimávida y cuando tiene dudas llama de forma directa a la señora Paola, comenta sobre la situación de Rabones, donde hubo un velatorio, quizás sea el motivo de aumento potencialmente de los casos, ha estado monitoreando la situación, ahora bien no sabe si lo que está fallando es la comunicación asistencial con los Covid positivos porque en cuanto a Salud están permanentemente comunicándose por teléfono con ellos, los visitan y están pendiente de los medicamentos, pero quizás es la parte social la que está fallando, sobre su alimentación por ejemplo, como no pueden salir a adquirir sus alimentos, eso falta reforzar.

Indica que al finalizar los puntos cederá la palabra a la señora Paola Paz, porque tiene el derecho de dar su opinión.

Respecto al Informe de Gastos Covid indica que se adquirió cubre calzado, buzos, mascarillas, guantes latex, pecheras, etc., por \$ 23.600.000.- (veintitrés millones seiscientos mil pesos) desconoce si todo va directamente a Salud o es para entregar en la Municipalidad.

El señor Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas informa que en general es para la Municipalidad, para abastecer al personal, personal de cuadrillas, etc.

El Concejal señor Díaz consulta de lo que se señala en el informe cuanto es lo que se entrega de forma directa a Salud.

El señor Fuentes indica que el Departamento de Salud tiene su presupuesto aparte por lo tanto sus compras las realizan ellos.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra e indica que un ejemplo más que se le quedaba pendiente tiene relación con que en 3 oportunidades se le pidió al señor Alcalde la contratación de dos personas para el control de ingreso a la Municipalidad y de esa forma no utilizar a los funcionarios municipales, ya que ninguno está de acuerdo con cumplir esa función que no está estipulada en su contrato de trabajo y no lo ha tomado en consideración, por esto es que habla del liderazgo de salud porque eso es exclusivo de esa área, de la Directora de Salud y observa la anomalía como por ejemplo que se produjo en la mañana en la Dirección de Obras, donde había un grupo de personas aglomeradas; se acaba de decir que pensaban que por lo menos se pondría a un técnico en enfermería en los accesos y no es así, no hay ningún funcionario de salud, por lo tanto, no está equivocado, quizás la Directora de Salud lo ha conversado con el señor Alcalde y hacerle

ver que esas personas no son las idóneas; señala que a los funcionarios de Educación les ha dicho que ellos tienen un jefe que es el Director de Educación que por lo demás no es un cargo de confianza sino que a través de concurso público, que supone tiene ese espacio para pedir al señor Alcalde, pero la respuesta es que no se hace nada, y los Directores deberían defender a sus funcionarios y por temor los funcionarios no han demandado al Municipio a la Inspección del Trabajo por tenerlos trabajando en esas condiciones y realizando labores que no les corresponde. Pregunta si es mentira lo que dice?

El Concejal señor Díaz responde que es verdad.

El Concejal señor Hernández indica que a eso se refiere con el liderazgo que debe tener un funcionario que lidera un tema tan importante para la Comuna, junto a la DIDECO ya que tiene muchas cosas que ver y que se derivan desde Salud.

El Concejal señor Díaz le indica al Concejal señor Hernández que eso existirá siempre, porque lo ha visto en todos los años que lleva como Concejal, si la señora Paola o el señor Molina indican al señor Alcalde no estar de acuerdo y no hacen lo que el señor Alcalde pide, simplemente se despiden porque no les sirve, todos los Alcaldes actúan de la misma forma, para él no es extraño.

El Concejal señor Hernández indica que al revés también funciona, si le asignan un trabajo donde no tiene los medios para trabajar, es preferible retirarse y pedir que otra persona tome el lugar porque no se puede estar soportando situaciones donde no se le dan los medios.

El Concejal señor Díaz indica que sabe que le hace falta muchos recursos a Salud y el Municipio tiene como poder inyectar esos recursos pero el señor Alcalde no lo hace, por qué? Por capricho? Lo desconoce.

El Concejal señor Díaz indica que uno de los informes está firmado por el señor Fuentes, donde indica que se adquirió 8 cabinas protectoras covid – 19 por \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) consulta cuales serían esas cabinas?

El señor Fuentes indica que en los escritorios de los funcionarios de Social están esas cabinas, los que están ubicados en el Salón Municipal.

El Concejal señor Díaz manifiesta que le comentaba antes al señor Molina respecto de la entrega de canastas familiares del Gobierno, las que se hicieron de forma masiva, para todos los que la quisieran, y quiere que quede reflejado en acta que cuando se hizo la entrega en la Población San Sebastián, personas que tienen almacén recibieron el beneficio, y en ese sentido siente que las personas debían tener un poco de criterio y no recibir la canasta para que otra persona o familia más necesitaba la pueda obtener; solicita tener precaución cuando se haga la nueva entrega masiva de ese beneficio para la Comunidad.

El señor Molina refiere que respecto a las canastas del Gobierno por el momento está firmado un convenio entre el Gobierno Regional y la Municipalidad para recibir 1.000 canastas de alimentos, es lo real y concreto a la fecha, la semana antes pasada se recibieron las primeras 333 canastas, la semana pasada nuevamente 333 y el viernes de esta semana debían recibir las últimas 334 canastas restantes, algo nuevo, no hay antecedentes, y debe clarificar que no son las mismas que está entregando el Gobierno en Santiago, porque las que acaba de mencionar fueron adquiridas con dinero del Gobierno Regional y destinadas a la Comuna, las orientaciones que le entregan al Municipio y como podrán entender con 1.000 canastas no se puede hacer prácticamente nada, y si es que será para todas las personas que estén bajo el 40% en el registro social de hogares, no alcanzará y se generará una situación incómoda dentro del Municipio y también a los

señores Concejales porque las personas los llamarán y les exigirán, la orientación que llega desde el Gobierno Regional es que se entregue por sectores vulnerables, comenta que en la televisión se habló de que se entregó la canasta con alimentos a una Diputada precisamente porque esa señora Diputada vivía en un sector vulnerable, y es allí donde se generan los problemas que planteaba el Concejal señor Díaz; la DIDECO entrego en sectores vulnerables como Población San Sebastián, Los Naranjos, Población Esfuerzo, Santa Blanca y San Rafael, indica que tienen que entregarles a todos, y efectivamente hay personas que han rechazado la canasta, pero se tiene que dar eso, que la rechacen porque por ejemplo, si pasarán por la Villa Don Francisco, él recibiría la canasta porque vive en esa Población, pero tiene que decir que la rechaza, los profesionales de Social conversan con las personas y hacen entender que son artículos de primera necesidad y se trabaja de esa manera. Refiere que esa es la manera en la que se trabaja, por sector vulnerable, y se entrega con un Programa que tiene el Ministerio de Desarrollo Social donde se identifican cuáles son los sectores más vulnerables de cada Comuna, y uno que lidera la vulnerabilidad es la Población Bicentenario pero sería una irresponsabilidad ir a entregar allí porque no alcanzaría para todos, por lo tanto, se comenzó por los sectores más pequeños.

El Concejal señor Díaz manifiesta que respecto a los controles sanitarios, concuerda con el Concejal señor Ureta, ya que el día de ayer en el control ubicado en Capilla Palacios a las 19:00 horas no había ningún funcionario, y no había lluvia como para poder entender que debido a eso no había personal presente.

Refiere que el control sanitario de Borde Lago no está cumpliendo su función ya que se ha visto en reiteradas ocasiones el mismo vehículo que tiene una ventana en el techo circular por el sector, comenta que los vecinos han planteado que el señor Alcalde debería contratar a personas del sector para realizar los controles sanitarios ya que ellos conocen a todas las personas que son residentes, manifiesta que esa sería una muy buena medida para evitar el ingreso de personas de fuera de la Comuna.

El Concejal señor Ortiz indica que respecto a ese tema, ha recibido reclamos de personas del sector que señalan que los mismos residentes ingresan personas de fuera, porque como a ellos los dejan ingresar se suben a otros vehículos para todos pasen la barrera de control, por lo tanto en ese caso no tiene responsabilidad el Municipio o el área de salud, son las mismas personas.

El Concejal señor Díaz indica que es por ello que plantean ser ellos mismos los que controlen el ingreso.

El Concejal señor Ortiz piensa que lo harán de igual forma.

El Concejal señor Díaz solicita al señor Molina comente sobre aquella solicitud de los vecinos al señor Alcalde.

El señor Molina señala que está tomando nota pero manifiesta que comparte la opinión del Concejal señor Ortiz ya que hay situaciones que son extremadamente complicadas de fiscalizar y hay diferencias entre los vecinos.

El Concejal señor Hernández manifiesta que hay una situación más grave y que no se puede demostrar pero es una realidad, sucede que baja un vecino en su vehículo y viene a buscar a un familiar que por ejemplo viene de Santiago y en la barrera como ya lo conocen lo dejan subir sin problema, y que es lo que pasa en ese caso? Que falta conciencia de los trabajadores y liderazgo; solución para ese problema no tiene y es bueno lo que plantea el Concejal señor Díaz pero finalmente se genera un vicio, cree que falta liderazgo porque cuando se faenea se hacen charlas diarias de más de 5 minutos por los Supervisores y se inculca a los trabajadores las funciones que deben cumplir tanto de seguridad y técnicas y se realizan informes y asistencias, señala que ha preguntado a los funcionarios si se

presenta el jefe directo y dicen que no, lo que puede ser real o no, pero no hay registro para poder verificar, agrega que ha estado en el control sanitario y los funcionarios saludan a los residentes y los dejan pasar; por lo demás hay denuncias que dicen que reciben dinero a cambio y regalos, lo que es muy grave y complicado, pero lamentablemente no se puede demostrar, hay personas muy jóvenes contratadas para esa función y les ha preguntado por su sueldo, le han dicho que \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) y sabe que si pide la liquidación de sueldo y aparecerán \$ 566.000.- (quinientos sesenta y seis mil pesos) que se señalan en el informe, no hay fiscalización de los que cancelan sueldos o depositan, indica que la situación se ha prestado para mucho.

El Concejal señor Espinoza solicita a los señores Concejales sean cuidadosos con sus opiniones y cuiden el prestigio de la Institución que se denomina Concejo Municipal ya que el Concejal señor Hernández está realizando denuncias que son graves.

El Concejal señor Hernández señala que las mantiene.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que está desprestigiando la función de los Concejales.

El Concejal señor Hernández refiere que si no le parece bien lo puede denunciar.

El señor Presidente solicita orden.

El Concejal señor Espinoza solicita al señor Presidente reitere a los señores Concejales que ante conocimiento de cualquier delito deben denunciarlo y solicita al Concejal señor Hernández por intermedio del señor Presidente que realice la denuncia de lo que ha dicho porque es muy grave, está denunciando que a los funcionarios de las barreras sanitarias se les está pagando \$ 520.000.- (quinientos veinte mil pesos) y reciben \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) está dando luces de que existe un recorte.

El Concejal señor Hernández señala que no hay forma de demostrarlo.

El Concejal señor Espinoza señala que está obligado hacer la denuncia en las instancias que corresponda y reitera la solicitud de que lo haga ya que él tiene los antecedentes y si no los tiene no emita ese tipo de denuncias porque es muy grave.

Interrumpe el Concejal señor Hernández y señala que es su decisión.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra y en virtud a las reiteradas interrupciones del Concejal señor Hernández señala que es difícil cumplir con su función y solicita al señor Presidente mejore la forma de conducir el Concejo Municipal.

El señor Presidente señala que no es necesario que se lo indique pues tiene muy claro cómo debe conducir el Concejo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta estar de acuerdo con lo que indica el Concejal señor Espinoza, debido a que en algún momento recibió una denuncia de un trabajador que decía recibir \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) y el contrato de trabajo decía \$ 900.000.- (novecientos mil pesos) hizo las averiguaciones correspondientes y todos los documentos de respaldo estaban firmados por el trabajador, por lo tanto está declarando con su firma estar conforme, ya es responsabilidad de él denunciar la irregularidad, manifiesta en lo personal no tomar más ese tipo de denuncias porque luego se hacen los desentendidos cuando se genera un conflicto.

El Concejal señor Honradez señala que es una realidad y no hay como demostrarla.

El Concejal señor Díaz consulta si existirá la posibilidad de instalar una residencia sanitaria para los funcionarios de salud que tengan covid – 19, de la misma forma que existe para las personas que tiene problemas familiares, ya que conoce el caso de una funcionaria que tuvo que enviar a sus 2 hijos donde sus abuelos para poder realizar su cuarentena y recuperarse de la enfermedad.

Refiere que ha recibido varias denuncias respecto a las cajas que está entregando JUNAEB donde le indicaban que prácticamente no tenían alimentos, a lo que respondió que lamentablemente la Municipalidad no tiene injerencia en ese tema, consulta si a alguno de sus colegas lo llamaron para comentarles la misma situación?

El Concejal señor Ureta señala que lo llamaron para comentarle sobre la situación y como se encontraba en el sector de Sn Sebastián saco unas fotografías, pero más que por la canasta familiar las personas reclaman la falta de coordinación en la entrega en los Establecimientos, comenta que una persona que llegó a las 9:00 horas espero hasta las 15:00 horas para la entrega.

El señor Molina señala que se debe denunciar la situación porque son recursos públicos y tienen que estar bien justificados, ahora bien respecto a lo que señala el Concejal señor Ureta es un tema que compete al Departamento de Educación y se lo hará saber al Director Comunal.

El Concejal señor Díaz señala que estuvo con mecánicos de la Municipalidad y los vio trabajando con zapatillas en ese día de lluvia, consulto el por qué no estaban con zapatos de seguridad y le comentaron que en varias ocasiones han pedido sus numeraciones de calzado pero aun no llega la compra, solicita al señor Molina resolver esa situación con quien corresponda.

El Concejal señor Díaz señala que no tiene más puntos varios que agregar.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

Indica que sostuvo una conversación con el guardia del Banco Estado y le preguntó si existía la posibilidad de que instalaran toldos para resguardar a las personas que asistían a l Banco, a lo que respondió que no le correspondía a la Institución resolver el problema, sino al Municipio porque ellos estaba prestando un servicio a la Comunidad.

El Concejal señor Hernández agrega que en Linares Banco Estado instalo toldos y ante las consultas pertinentes le respondieron que debía existir una Ordenanza Municipal que el Municipio de Linares confecciono que sirvió para el Registro Civil y Banco Estado.

El Concejal señor Ureta manifiesta que el guardia no tiene una buena forma de responder, es muy prepotente ante las consultas, indica que se contactó con el Secretario Municipal para consultar si el Banco paga algún arriendo al Municipio por las instalaciones y no lo hacen, y además se niegan a resolver un problema para que las personas y resguardarlos de los días de lluvia.

El señor Presidente consulta a la señora Paola si quiere intervenir en la sesión para solicitar al Concejo Municipal la aprobación.

La señora Paola contesta que sí, quiere intervenir

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en que tome la palabra la Directora de Salud.

Los señores Concejales responden estar de acuerdo.

La señora Paola señala estar sorprendida por la cantidad de dudas respecto al funcionamiento y principalmente de los Equipos de Salud, desconoce si se trata de liderazgo o no pero plantea la posibilidad de realizar una reunión de Comisión de Salud para entregar los antecedentes que clarifiquen el sistema de trabajo que han adoptado, pueden presentar los antecedentes financieros y de funcionamiento, porque el Equipo Covid que se presentó en el inicio es el mismo Equipo de Profesionales que enfrentan el tema, el mismo Equipo con el que tuvieron la posibilidad de conversar, y como se trata de un equipo multidisciplinario tiene relación con una Trabajadora Social y Psicóloga, agrega que siempre ha estado a disposición para aclarar cualquier duda por ello sería una buena instancia realizar una presentación en Comisión.

El Concejal señor Dedes como Presidente de la Comisión de Salud plantea que se realice esa reunión el próximo martes ya que no hay reunión de concejo ordinaria, el mismo horario 9:00 horas.

La señora Paola manifiesta que el Equipo siempre ha estado dispuesto porque está funcionando y en ese sentido quiere ser empática porque en ningún momento están improvisando, el Equipo de Salud está estructurado cree que cualquier persona que puede faltar, como señala el señor Concejal quizás es un tema de comunicación pero cuando hay una llamada por teléfono siempre hay una respuesta para entregar, menciona que la señora Viviana Contreras es la Enfermera Encargada en el CESFAM de Colbún y en Panimávida se encuentra la señora Patricia Tapia y nunca se ha dejado de responder a los requerimientos de los señores Concejales, señala que se debe ser bien respetuosos en el sentido de cuáles son las normas por ejemplo para tomar un examen, y en esa reunión se puede explicar bien a quienes se les toma el examen y a quien no; respecto a la duda sobre el área social, la señora Consuelo Riquelme está encargada en Colbún y ella está en continuo contacto con todas las familias que tienen algún paciente con caso confirmado ella no trabaja sola, está en coordinación con la Enfermera señora Viviana Contreras, y en el CESFAM de Panimávida esta la señorita Daniela González quien trabaja coordinada con la señora Patricia Tapia, y así sucesivamente porque es un Equipo que trabaja en red.

Manifiesta que respecto a la satisfacción o expectativa por parte de la Comunidad cree que los señores Concejales tienen la respuesta, existen nominas que incluso la dinámica a dado que ya no son los pacientes que se infectan en la Comuna son los que llegan desde afuera, incluso esos pacientes toman el contacto con los Coordinadores para señalar que tienen un paciente positivo y viene de camino y está positivo, por lo tanto, no sabe si se trata de liderazgo o no, pero cree que la estructura está funcionando; por lo tanto, reitera que sería importante que se les hiciera una presentación para conversar sobre el funcionamiento, cuales son las coordinaciones y el tema financiero, para que así haya tranquilidad por lo demás siempre ha tenido las puertas abiertas para responder las inquietudes de los funcionarios, manifiesta que ha tratado de hacer lo mejor posible y si no cumple con las expectativas, lo lamenta.

Respecto a la trazabilidad que la Seremi está viendo en estos momentos y que será responsabilidad del Departamento de Salud como atención primaria, refiere no estar preocupada porque hace mucho rato que la están llevando desde el día 1.

Señala que respecto al gasto que hace referencia el señor Concejal, es un gasto que se presentó y son \$ 23.000.000.- (veintitrés millones de pesos) proyectados a septiembre, son insumos e implementos de protección personal y están proyectados en lo que se ha solicitado en el servicio, es lo que se utiliza y tiene que ver solo con los elementos de protección personal que ocupa el Equipo Covid y Servicio de Urgencia que son prioritarios, cree que en este minuto y de acuerdo a todas las inquietudes de los funcionarios se extenderá a que esos elementos de protección lleguen a ellos también.

La señora Paola agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en que se realice a las 9:30 horas, la reunión de la Comisión de Salud.

El Concejal señor Hernández indica que debe enviar las citaciones.

El Concejal señor Espinoza propone una reunión extraordinaria porque cree que el punto es muy relevante y debe ir más allá de una reunión de comisión.

El señor Molina señala que la lógica de una reunión de Comisión da más libertad para poder realizar consultas.

El Concejal señor Ortiz señala que es mucho mejor una reunión de comisión por que en una reunión extraordinaria puede llegar público.

El Concejal señor Díaz señala que le parece mucho mejor una reunión de comisión.

El Concejal señor Ortiz indica que le interesa mucho el tema financiero porque hace 2 meses que no se presentan modificaciones para traspasar fondos a Salud sobre todo las que corresponden a las asignaciones que se pagan mensualmente y no quiere que se utilicen recursos de Salud para ello porque es una responsabilidad del Municipio.

El Concejal señor Hernández refiere que en virtud del mismo tema, desconoce quien lleva el tema si Secretaria Municipal o Informática pero las asignaciones del Art. 45 no están publicadas en la página web municipal, el mes de mayo no aparece.

El Concejal señor Hernández consulta por intermedio del señor Presidente por la disposición de la Secretaria del Concejo Municipal, horario y tiempo para las consultas que se puedan requerir.

El señor Secretario responde que no tiene la información.

El señor Presidente señala que la consulta deberá realizarla de forma directa al señor Alcalde.

La señora Paola señala que respecto a la duda de los insumos ahora se cambió la definición de casos, se tiene que tomar el examen a todas las personas que lleguen con diagnostico o consulta respiratoria, por tanto los insumos que se proyectaron a octubre no serán suficientes porque se tiene que tomar a todas las personas el examen, manifiesta que en la reunión de comisión se hará acompañar por los Equipos para que se vea el funcionamiento y ella se preocupara del tema financiero.

El Concejal señor Dedes deja invitados a todos los señores Concejales a la reunión de comisión para el próximo día martes a las 9:30 horas, solicita al señor Secretario Municipal realice las gestiones pertinentes.

El señor Presidente da por terminada la sesión de Concejo Municipal siendo las 11:17 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario